



Ministerio de Defensa

Secretaría de Ciencia, Tecnología

Dirección General de Fabricaciones Militares

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

INFORME N° 19/2018 UAI - DGFM
CIRCULAR N° 2/2013 SIGEN
CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE PUBLICIDAD Y DE COMUNICACIÓN

I. OBJETO

Verificar los procedimientos efectuados en el marco de lo dispuesto por el Art.2° del Decreto 984/2009, modificado por el Decreto 978/16, para la contratación de bienes y servicios destinados a la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación durante el Primer semestre del año 2018, en el ámbito de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

II. ALCANCE

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido por la Circular N°2/2013 SIGEN, aplicando lo indicado en su Anexo al período comprendido entre el 01/01/2018 y el 30/06/2018.

III. TAREA REALIZADA

La tarea consistió en:

- Circularizar a los responsables institucionales con el fin de que informen respecto de eventuales contratos para la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación en el período bajo análisis.
- Constatar la existencia de procedimientos de contratación destinados a tal fin y su forma de realización.

III. MARCO NORMATIVO

- **Decreto 984/2009.** Establece pautas para la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación de la Administración Pública Nacional, y para las contrataciones que en su marco se efectúen. Las campañas deberán ser encomendadas a la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, quien las hará efectivas por intermedio de TELAM S.A.
- **Decreto 1247/2009.** Faculta al Jefe de Gabinete de Ministros para dictar normas interpretativas, aclaratorias y complementarias y adopte las resoluciones conducentes a su implementación.
- **Decisión Administrativa 448/2009.** Aprueba las normas de procedimiento para la prestación de los servicios y para la tramitación y pago de las campañas, según Anexo I
- **Decisión Administrativa 562/10.** Modifica la DA 448/09 sustituyendo su Anexo I.
- **Resolución 2/2013** Secretaría de Comunicación Pública. Aprueba el procedimiento para el trámite de contratación de publicidad institucional a partir de su vigencia.
- **Circular 2/2013 SIGEN.** Requiere la intervención de las Unidades de Auditoría Interna para relevar los procedimientos efectuados en la contratación de bienes y servicios para campañas de publicidad y comunicación, según lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto



Ministerio de Defensa

Secretaría de Ciencia, Tecnología

Dirección General de Fabricaciones Militares

984/09 y por la Resolución 2/2013 de la Secretaría de Comunicación Pública. Como resultado de la tarea encomendada la Unidad de Auditoría Interna deberá completar el cuestionario que figura como Anexo de dicha Circular y remitirlo a la Sindicatura General de la Nación a través de la Comisión Fiscalizadora destacada en el Organismo.

- **Decreto 978/16** de fecha 1/9/2016 que modifica al Decreto 984/09.

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas, no surgen contrataciones en el período comprendido entre el 01/01/2018 y el 30/06/2018, susceptibles de ser encuadradas en las previsiones del artículo 2º del Decreto 984/2009 y su modificatorio N° 978/16.

Se adjunta el Anexo de la Circular 2/2013 SIGEN, correspondiente al cuestionario debidamente cumplido.

CA

Buenos Aires, 11 de julio de 2018.


Lic. Daniel Jelinskas
AVC Unidad de Auditoría Interna
D.G.F.M.